

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-657, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PK 0+600 Y EL 2+300”, TM DE SAN MIGUEL DE ABONA.**

**ACTA Nº 2**

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2017, siendo las 09:25 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, sito en la 3ª planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos del examen de la documentación presentada por los licitadores en el sobre de subsanaciones del sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C- 1053) cuyo plazo de presentación finalizó el día 4 de octubre de 2017.

La Mesa de Contratación está constituida, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
  - Dª Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
  - Dª. Mª Esther Trujillo González, Técnica adscrita a la Asesoría Jurídica, en sustitución de su titular.
  - Dª. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** Dª Carmen Nieves Sabugo Camejo, Técnico de Administración General de la Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Daños al Dominio Público del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Como trámite previo se recuerda a la entidad mercantil a la que se otorgó el preceptivo trámite de audiencia al objeto de subsanar la documentación incluida en el sobre nº 1, a saber:

- UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L

De orden de la Sra. Presidenta, en acto no público, se procede a la apertura del sobre de subsanación presentado en tiempo y forma, con la finalidad de examinar la documentación aportada:

**PLICA Nº 8: UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.**

- |                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Subsanó correctamente el Anexo nº VIII.</li></ul> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|

La documentación aportada por dicha entidad mercantil es correcta y, en su consecuencia, la Mesa de Contratación la admite al procedimiento de adjudicación.

Siendo las 09:30 horas, la Sra. Presidenta procede a la apertura del acto público personándose los representantes de diversas entidades mercantiles según queda acreditado mediante acto de firma en el expediente de contratación.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Sra. Presidenta de la Mesa da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas tras el examen de la documentación contenida en los sobres nº 1 y sobre de subsanación, detallando que se han recibido un total de once (11) proposiciones, todas admitidas.

En ese momento se insta a los representantes de los licitadores presentes a que manifiesten cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que

se ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título “*proposición económica*” procediéndose a la lectura pública de su contenido.

El resultado de la lectura de cada uno de los sobres se detalla a continuación:

| <b>LICITADORA</b>                                                                                         | <b>OFERTA ECONÓMICA<br/>(IGIC INCLUIDO)</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.                                                                               | 490.439,81 €                                |
| PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A.                                                                               | 444.829,91 €                                |
| ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.                                                                         | 504.081,26 €                                |
| TEN-ASFALTOS, S.A.                                                                                        | 432.078,12 €                                |
| TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA                                                                | 482.788,72 €                                |
| CONDACA CANARIAS, S.L.                                                                                    | 483.085,28 €                                |
| CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L                                                    | 530.882,70 €                                |
| UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L.<br>Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL,<br>2012, S.L. | 482.788,73 €                                |
| CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.                                                                        | 487.592,90 €                                |
| DRAGADOS, S.A                                                                                             | 494.591,56 €                                |
| CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO,<br>S.A.                                                           | 483.974,95 €                                |

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna. En su consecuencia, se procedió por parte de la Sra. Presidenta al cierre del acto público a las 09:32 horas del día.

Una vez se abandonó la sala por los licitadores, la Mesa de Contratación procedió al

examen de las ofertas económicas y aplicando el criterio previsto en la cláusula contractual nº 13 en relación con la nº 18.2 del pliego dio como resultado lo siguiente:

| LICITADOR                                                                                           | Importe Ofertado | OFERTA |        | Considerado para la 2ªmedia | Temeridad |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------|--------|-----------------------------|-----------|
| SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.                                                                         | 490.439,81 €     | 82,69% |        | SI                          | NO        |
| PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A.                                                                         | 444.829,91 €     | 75,00% |        | SI                          | NO        |
| ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.                                                                   | 504.081,26 €     | 84,99% |        | SI                          | NO        |
| TEN-ASFALTOS, S.A.                                                                                  | 432.078,12 €     | 72,85% |        | SI                          | TEMERIDAD |
| TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYESA                                                           | 482.788,72 €     | 81,40% |        | SI                          | NO        |
| CONDACA CANARIAS, S.L.                                                                              | 483.085,28 €     | 81,45% |        | SI                          | NO        |
| CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L                                              | 530.882,70 €     | 89,51% |        | SI                          | NO        |
| UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L. | 482.788,73 €     | 81,40% |        | SI                          | NO        |
| CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.                                                                  | 487.592,90 €     | 82,21% |        | SI                          | NO        |
| DRAGADOS, S.A                                                                                       | 494.591,56 €     | 83,39% |        | SI                          | NO        |
| CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.                                                        | 483.974,95 €     | 81,60% |        | SI                          | NO        |
| 1ª Media                                                                                            | 483.375,81 €     |        | 81,50% |                             |           |
| Incremento 10%                                                                                      | 531.713,39 €     |        | 91,50% | 89,65%                      |           |
| 2ª media                                                                                            | 483.375,81 €     |        | 81,50% | 81,50%                      |           |
| Limite temeridad                                                                                    | 435.038,23 €     |        | 71,50% | 73,35%                      |           |

En su consecuencia, a la vista de los cálculos realizados en el cuadro anteriormente transcrito, se identifica como oferta anormal o desproporcionada la presentada por la mercantil TEN ASAFALTOS S.A. y, por tanto, se propone comunicar a dicha entidad tal circunstancia al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estime conveniente para justificar la valoración de la oferta presentada y, posteriormente, se emita el preceptivo informe por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Todo ello en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

A la vista de lo expuesto, la **Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda:**

**Único.- Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES** a la entidad mercantil TEN ASFALTOS S.A. al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estime conveniente para justificar la valoración de la oferta presentada y precise las condiciones de la misma al encontrarse incurso en baja desproporcionada o anormal. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y siendo las 09:35 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

M<sup>a</sup> Esther Trujillo González.

D<sup>a</sup>. Lucía Llorente Aguilera

D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup> Carmen Nieves Sabugo Camejo.